

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COMPRAS MENORES NO. CECANOT-DAF-CM-2021-0260 PARA LA ADQUISICION DE DESECHABLES VARIOS P/USO DE LA COCINA Y STOCK DEL ALMACEN GENERAL DE CECANOT.

Acta No. <u>CM-228-2021</u>

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana hoy quince (15) de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve y treinta (09:30 a.m.) horas de la mañana, se reunieron, en las instalaciones del CECANOT, sito en calle Federico Velásquez No. 1, sector María Auxiliadora, Distrito Nacional, los señores; Dr. Félix Lorenzo De Jesús Valdez Suero Director General, Licda. Wanda Jacqueline Zarzuela Hilario Encargada Administrativa; Sr. Román Aquino Encargado del Departamento de Almacén General Perito Designado, Licda. Digna Santamaría Encargada de Compras y Contrataciones, de conformidad con las disposiciones de la ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12. A los fines de conocer la adjudicación del Procedimiento: No. CECANOT-DAF-CM-2021-0260.

CONSIDERACIONES Y PONDERACIONES.

En fecha 20 de mayo del 2021, y en fecha 07 de junio del 2021 el Departamento de Almacén General solicitó la COMPRA DE DESECHABLES VARIOS P/ USO DE LA COCINA Y STOCK DEL ALMACEN GENERAL DE CECANOT.

- I. El Art. 17 de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, establece el procedimiento para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación.
 - El numeral II del mismo texto legal, dispone: "La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda."
- II. En cuyas facultades, La Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana publicó, mediante la Resolución No. PNP-01-2021 de fecha 05 de enero del 2021, fijó los Umbrales para la Compra de Bienes y Servicios del año 2021. En razón del presupuesto de dicho año. Al efecto el procedimiento de selección que procede en el caso del objeto de este contrato lo es el de compras menores.



- III. El Art. 49 del Reglamento 543-12 dispone: "...el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley"
- IV. El Art. 52 del mismo reglamento para aplicación de la Ley 340-06 dispone:
 - Art. 52 "Las entidades contratantes sujetas a la Ley de Compras y Contrataciones y del presente Reglamento, deberán cumplir las normas y procedimientos descritos en los manuales de procedimientos emitidos por el Órgano para la realización de la compra menor"
- V. En fecha 02 de julio del 2015, el Órgano Rector Publicó la guía del proceso de Compras Menores, mediante el cual establece el procedimiento para la realización de las compras menores.
- VI. El Art. 32.1 del mismo reglamento 543-12 para aplicación de la Ley 340-06 dispone:
 - Art. 32.1 "la entidad contratante, previamente a la convocatoria, deberá contar con la certificación de existencia de fondos, en el sentido de que tiene apropiación presupuestaria y que va a estar considerada en la programación financiera de la ejecución..."
- VII. En fecha 30 de junio del 2021 el Ministerio de Hacienda emitió la certificación de apropiación presupuestaria No. EG1624971997414ffH2h, mediante la cual establece que el CECANOT dispone de la apropiación suficiente para realizar la referida compra.
 - Consecuentemente, la Unidad de Compras y Contrataciones del CECANOT convocó a todos los oferentes interesados a presentar sus Ofertas para el CONCURSO POR COMPRAS MENORES, procedimiento No. CECANOT-DAF-CM-2021-0260, para la COMPRA DE DESECHABLES VARIOS P/ USO DE LA COCINA Y STOCK DEL ALMACEN GENERAL DE CECANOT, cuya apertura fue fijada para el día 07 de julio del 2021.
- VIII. Al efecto, concurrieron los oferentes que se enlistan a continuación:
 - a) SIALAP SOLUCIONES, SRL, provista del RNC. No. 131969704 y RPE: 82601, con domicilio social en la calle María Gala, 31, Los Jardines del Norte, Santo Domingo República Dominicana, con un monto de SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS pesos Dominicanos con 89/100 Centavos (RD\$790,896.89), con impuestos incluidos.



- b) LUFISA COMERCIAL, SRL, provista del RNC.No.131899773 y RPE: 80320, con domicilio social en la Ave. Gustavo Mejía Ricart No. 106, Plaza Rosa Local 302, 106, Ens. Piantini, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de UN MILLON VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS pesos Dominicanos con 40/100 Centavos (RD\$1,027,166.40), con impuestos incluidos.
- c) PROLIMDES COMERCIAL, SRL, provista del RNC.No.131084362 y RPE: 39422, con domicilio social en la calle A, Residencial Brisas Fresca, 18, Los Molinos, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO pesos Dominicanos con 24/100 Centavos (RD\$809,265.24), con impuestos incluidos.
- d) IMPORTADORA COAV, SRL, provista del RNC.No.101777966 y RPE: 70068, con domicilio social en la Ave. Jhon F. Kennedy, Plaza Metropolitana 2do Piso, 208, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DIEZ pesos Dominicanos con 73/100 Centavos (RD\$873,010.73), con impuestos incluidos.
- e) INVERSIONES SANFRA, SRL, provista del RNC. No. 131401945 y RPE: 60509, con domicilio social en la Ave. Jardines de Fontainebleau, Local 1-A, 16, Jardines del Norte, Santo Domingo República Dominicana, con un monto de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS pesos Dominicanos con 91/100 Centavos (RD\$893,252.91), con impuestos incluidos.
- f) OFFITEK, SRL, provista del RNC. No.101893931 y RPE: 12, con domicilio social en la calle Armando Oscar Pacheco, 1-B, Urb. Fernández, Santo Domingo República Dominicana, con un monto de NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS pesos Dominicanos con 34/100 Centavos (RD\$913,766.34), con impuestos incluidos.
- g) LOLA 5 MULTISERVICES, SRL, provista del RNC. No.132305051 y RPE: 95984, con domicilio social en la Ave. Sánchez, Proyecto Enero, Edif. 6, los Guaricanos, Villa Mella, Santo Domingo República Dominicana, con un monto de UN MILLON SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS pesos Dominicanos con 02/100 Centavos (RD\$1,006,822.02), con impuestos incluidos.
- h) SUPLIDORA DANIELA, SRL, provista del RNC. No. 101766409 y RPE: 74730, con domicilio social en la calle Josefa Brea, 189, Mejoramiento Social, Santo Domingo República Dominicana, con un monto de UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO pesos Dominicanos con 26/100 Centavos (RD\$1,058,704.26), con impuestos incluidos.



- i) GTG INDUSTRIAL, SRL, provista del RNC. No. 130297118 y RPE: 3926, con domicilio social en la calle Interior, 5, El Millón, Santo Domingo República Dominicana, con un monto de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$877,212.00), con impuestos incluidos.
- j) CASTING SCORPION, SRL, provista del RNC. No. 130771995 y RPE: 31256, con domicilio social en la calle Alberto Peguero, 52, Ens. Miraflores, Santo Domingo República Dominicana, con un monto de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE pesos Dominicanos con 20/100 Centavos (RD\$896,257.20), con impuestos incluidos.
- k) LOAZ TRADING & CONSULTING, SRL, provista del RNC. No. 132098951 y RPE: 89413, con domicilio social en la calle José Andrés Aybar Castellano, 141, La Esperilla, Santo Domingo República Dominicana, con un monto de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO pesos Dominicanos con 84/100 Centavos (RD\$782,068.84), con impuestos incluidos.
- I) SERVICIOS Y SOLUCIONES DAUREF, SRL, provista del RNC. No. 132191791 y RPE: 92011, con domicilio social en la calle Real del Este, 18, Arroyo Hondo III, Santo Domingo República Dominicana, con un monto de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES pesos Dominicanos con 16/100 Centavos (RD\$828,433.16), con impuestos incluidos.
- IX. El Sr. Román Aquino emitió EL INFORME DEFINITIVO DE OFERTAS TECNICAS en donde luego de evaluar las propuestas de los oferentes concurrentes, Recomienda la compra a las empresas, SIALAP SOLUCIONES, SRL, LUFISA COMERCIAL, SRL y PROLIMDES COMERCIAL, SRL, por consiguiente, son los oferentes que cumplen técnicamente con lo solicitado.
- X. Luego de haber evaluado las propuestas debido a que cumplen a cabalidad con los criterios de precio, calidad, capacidad jurídica y capacidad técnica, en consecuencia, es favorable para los intereses de la institución y del país y en virtud del principio de Eficiencia, Economía y Flexibilidad, establecido en el art. 3 numeral 1 y 4 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006.

XI. VISTOS:

La solicitud de COMPRA DE DESECHABLES VARIOS P/ USO DE LA COCINA Y STOCK DEL ALMACEN GENERAL DE CECANOT, relativa al procedimiento CECANOT-DAF-CM-2021-0260.



- **a.** La Certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha 30 de junio del 2021 No. EG1624971997414ffH2h.
- b. El informe Definitivo de Oferta Técnica suscrito por el Sr. Román Aquino.

El CENTRO CARDIO NEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE (CECANOT) RESUELVE:

Primero: DECLARAR ADJUDICATARIA del Procedimiento de Compras Menores No. CECANOT-DAF-CM-2021-0260, para la COMPRA DE DESECHABLES VARIOS P/USO DE LA COCINA Y STOCK DEL ALMACEN GENERAL DE CECANOT.

A las entidades comerciales:

a. SIALAP SOLUCIONES, SRL, provista del RNC. No. 131969704 y RPE: 82601, con domicilio social en la calle María Gala, 31, Los Jardines del Norte, Santo Domingo República Dominicana, con un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS pesos Dominicanos con 19/100 Centavos (RD\$463,842.19), con impuestos incluidos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	PLATO DOBLE FOAM 8X8 C/ 3 DIVISIONES 200/1	102	PAQ
2	PLATO SALCOCHERO C/ TAPA 32 oz - 6/20	102	PAQ
3	PLATO LLANO FOAM # 9 - 20/1	20	PAQ
4	PLATO LLANO FOAM # 6 - 40/1	6	PAQ
7	VASO PLASTICO # 5 – 50/1	20	CAJ
8	SERVILLETAS 500 UND-10/1	30	PAQ.

b. PROLIMDES COMERCIAL, SRL, provista del RNC. No. 131084362 y RPE: 39422, con domicilio social en la calle A, Residencial Brisas Fresca, 18, Los Molinos, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN pesos Dominicanos con 40/100 Centavos (RD\$300,581.40), con impuestos incluidos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
5	VASO PLASTOCO # 7 – 50/1	30	CAJ
6	VASO PLASTICO # 10 - 50/1	30	CAJ
8	VASO PASTICO # 3 – 50/1	20	CAJ
9	CUCHARAS DESECHABLES – 40/1	20	PAQ
10	TENEDORES DESECHABLES - 40/1	15	PAQ
11	VASOS DE PAPEL TIPO CONO 4.5 oz – 25/200	3	CAJ



Segundo: Los oferentes: **CASTING SCORPION, SRL, GTG INDUSTRIAL, SRL** y **SERVICIOS Y SOLUCIONES DAUREF, SRL,** no presentaron las muestras solicitadas, por tanto, serán descalificados.

NOTAS ACLARATORIAS:

- El oferente: **GTG INDUSTRIAL**, **SRL**, presenta una diferencia en el monto de la cotización y el monto de la oferta cargada, en la cotización hubo un artículo cargado sin itbis.
- El oferente: LUFISA COMERCIAL, SRL, la muestra de servilletas presentada no cumple con la ficha técnica solicitada.

Tercero: Dispone que la presente acta le sea notificada a todos los oferentes participantes, para su conocimiento y fines de lugar.

Cuarto: Dispone que esta acta sea difundida en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) Y del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, procediendo los miembros participantes a firmar en señal de aprobación, según manual de procedimientos para las compras y contrataciones en la modalidad de Compras Menores.

Dr. Félix Lorenzo De Jesús Valdez Suero

Director General

Licda, Wanda Jacqueline Zarzuela Hilario

Gerente Administrativo

Sr. Román Aquino

Encargado del Departamento de Almacén General

Perito Designado O-NEURO

Licda. Digna Santamaría

Encargada del Departamento de

Compras y Contrataciones

